

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Torremolinos (Málaga)**

Núm. 4.562/2011

Habiendo intentado la notificación del expediente de referencia en el domicilio que consta en las actuaciones y resultando éstas infructuosas sin que se conozca otro domicilio donde practicarlas, en cumplimiento de lo dispuesto en art. 59 de la Ley 30/92, de R.J.A.P. Y P.A.C., se notifica a los interesados de la relación adjunta los actos administrativos dictados en el mismo, con expresa advertencia de que en el plazo de diez (10) días podrán compare-

cer personalmente o mediante representación acreditada, en las dependencias de la Delegación de Disciplina Urbanística del Ayuntamiento, sito en Plaza Blas Infante s/n para que les sea notificado el texto íntegro.

Expediente Referencia: IFT/010/06.

Trámite: Decreto de imposición de primera multa coercitiva y liquidación.

Interesados: Don José Antonio García Gómez.

Lo que se hace público a los fines indicados en Torremolinos a 25 de abril de 2011.- El Alcalde-Presidente, Pedro Fernández Montes.